

TARIFA DE SUSCRIPCIONES—En Granada: un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En 1.ª plana, 5; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete se publicarán, o no, a juicio de la Dirección.
TARIFA DE COMUNICADOS—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Viernes 26 de Mayo de 1916

TALLERES: Pao Seco de Lucena, 11



LA NIÑA

Consuelo Mezcuá Fernández

HA SUBIDO AL CIELO
AL AÑO DE EDAD

Sus desconsolados padres, Don José Mezcuá Ruiz, Director de EL DEFENSOR DE GRANADA, y D.ª Consuelo Fernández Mezcuá, participan a sus amigos tan dolorosa pérdida.

La vía pública

Nos ha parecido bien el acuerdo adoptado últimamente por la Comisión municipal de Fomento acerca de la instalación de kioscos en la vía pública. Se ha concedido un breve plazo para que los kioscos y puestos no autorizados desaparezcán, y en lo sucesivo no se concederá ningún permiso que no se ajuste a los preceptos de las Ordenanzas municipales. Claro es que todo eso ha podido y ha debido hacerse antes, con lo cual algunas plazas y calles céntricas de Granada no habrían ofrecido el antiestético espectáculo de tantísimos tenderetes repartidos a capricho por todas partes, espectáculo más propio de una feria de villorrio que de una capital importante donde el ornato público es cosa que preocupa a las autoridades. Pero como «más vale tarde que nunca», según el dicho popular, bien está que aplaudamos la determinación de los señores municipales.

Elo hacía falta, mucha falta, porque en este punto se ha tenido abierta la mano, dejando a cada uno campar a placer por sus respetos, con perjuicio del buen aspecto de la población. En los sitios céntricos principalmente, hemos visto puestos y kioscos en considerable número y de todas clases, instalados de cualquier modo y sin atender a lo que disponen los tan manoseados y olvidados preceptos de las Ordenanzas. Todo ciudadano que así lo ha querido, ha establecido su pequeña industria en la vía pública, estorbando la circulación de los transeúntes y atentando a las reglas del ornato con un tendete sucio y feo.

Nosotros estimamos lícito que los pequeños industriales se ganen la vida, sin que el Municipio les ponga otras limitaciones que las exigidas por el decoro de la ciudad. No queremos que se «es arroje de los sitios públicos ni que se les persiga, ni se les dificulte su medio de vivir». Pero sí queremos que se les obligue a respetar lo ordenado para esta clase de concesiones, con objeto de que plazas y calles no queden convertidas en zoco mogrebrino. O sea, que puestos y kioscos se instalen en sitio conveniente, donde no estorben el tránsito, y que reúnan las condiciones que la higiene y la estética exigen.

Ventilado ya este punto por la Comisión de Fomento, solo falta que todo ello se cumpla con rigor de ahora en adelante, sin condescendencias ni contemplaciones, para que las calles granadinas se vean libres de ese espectáculo, que será tal vez muy pintoresco, pero que constituye una nota de mal gusto impropia de una capital como Granada. Así, pues, esperamos que la autoridad municipal, celosa del cumplimiento de sus deberes, procederá en completa armonía con lo dispuesto en las Ordenanzas para el buen régimen de la población.

Por esta causa, no es sólo la instalación de kioscos y puestos públicos lo que precisa regular. Hay asimismo que adoptar otras muchas determinaciones para impedir espectáculos callejeros poco favorables y para acostumbrar al vecindario a mantenerse dentro de los límites que marcan deberes y derechos en este orden de cosas. Eso de invadir la vía pública en forma atentatoria al ornato y molestia para los transeúntes, no es tolerable bajo ningún concepto.

Hasta en los más pequeños detalles puede advertirse la desconsideración con que suelen proceder ciertas gentes. Aquí no hay miedo a convertir en vaciadero de inmundicias cualquier rincón; aquí se sacuden las esteras desde los balcones a pleno día y se riegan las macetas a la hora que a cada uno le parece bien; aquí se invaden las aceras impidiendo el tránsito por las mismas; aquí, en una palabra y para no escribir una relación interminable de cosas que todos conocemos, se hace todo aquello que esta prohibido hacer, como si hubiera el propósito de demostrar que la libertad del vecindario de tal modo interpretada, es lo más cómodo que puede existir. Cómodo, desde luego, para quienes en esa forma la practican, no para los demás que sufren las molestias y perjuicios de tales procedimientos.

Es preciso emprender una verdadera campaña para que sea respetada la vía pública como a una ciudad bien regida corresponde. Por eso decimos que además de la desaparición de los kioscos y puestos mal acondicionados, deben ponerse en práctica otras disposiciones con arreglo a las susodichas Ordenanzas, para evitar espectáculos bochornosos que van en menoscabo del buen nombre de Granada y que a toda costa es necesario suprimir, porque ni el ornato de la capital ni las comodidades del vecindario pueden estar a merced de esa parte de público acostumbrada al libre ejercicio de su voluntad.

La autoridad municipal debe perseverar en esta labor, empleando todos los medios a su alcance para obtener un resultado completamente satisfactorio como Granada necesita. Hay que hacer comprender a todos que la vía pública, precisamente por ser pública y pertenecer a todos, ha de ser respetada en sus varios aspectos: ornato, higiene, limpieza, circulación, etcétera, cosas que aquí suelen andar manga por hombro, porque muy pocos cumplen lo que está ordenado y quienes burlan las disposiciones de la autoridad lo hacen sin temor a reprimendas y castigos.

El Municipio hará bien prestando constante atención a estos asuntos para que la vía pública sea como debe ser y esté como debe estar.

NOTA DEL DÍA

LA POBRE VIEJA...

¡Vilgane Dios y qué cosas más lamentables ocurren en este pícaro mundo! A lo mejor estamos contentos y gozamos, que cada ciudadano tiene sus horas de regocijo, cuando nos tropezamos de manos a boca con uno de esos sucesos que conturban el ánimo y anonajan el corazón.

Entre las informaciones periodísticas que diariamente satisfacen la curiosidad del lector—unas graves, otras pintorescas, otras frías, porque la vida es muy variada y los periódicos reflejan la vida—surge a veces una noticia triste, dolorosa, trágica, que deja en el espíritu la más amarga de las impresiones. Así ha sido la noticia

de haber muerto de hambre en Granada una infeliz mujer de sesenta y cinco años.

La pobre vieja sucumbió en su humilde vivienda víctima del desamparo de todos, silenciosamente, resignadamente, sin que nadie advirtiera a tiempo de evitarlo el drama que se desarrollaba en la miserable habitación. Apagóse para siempre la vacilante luz que sostenía aquella vida cansada y rota; murió la viejecita sin una protesta, sin un grito, consumida poco a poco por las privaciones y por el hambre. ¿Quién llorará su muerte? ¿Qué manos cariñosas habrán cerrado sus ojos abiertos, inmóviles, fijos en el espacio como si mirasen al infinito preguntando la gran injusticia?

Sesenta y cinco años, o sea, toda una vida larga, interminable, porque las lágrimas habrán sido más copiosas que la risa y los dolores más grandes que los placeres; toda una vida dedicada al esfuerzo, al trabajo, acosada por las privaciones, maltratada por las adversidades. La pobreza en el hogar, la juventud que huye, los brazos que se cansan, los ojos que se debilitan, los cabellos que blanquean... Y luego la vejez ha llegado con su triste cortejo de sombras espectrales, con todos los desamparos y todas las amarguras que van formando el ambiente desconsolador de estos dramas de la miseria, tan silenciosas, tan ignoradas.

Y un día la anciana no comió; y al siguiente día tampoco; y comenzó a desfallecer, a hundirse, a naufragar como un barco apollado y roto, hasta que se quedó inmóvil, rígida por siempre. Los vecinos, conturbados por la desgracia, comentarían con acentos lacrimosos: «La pobre vieja se murió...» Y el lector, al conocer el suceso, sentiría una gran piedad hacia la infeliz y pensaría también: «La pobre vieja...»

El Contingente provincial

De las obligaciones y derechos del contratista.

14. El adjudicatario del servicio a que se refiere este pliego, queda obligado a gestionar cerca de los Ayuntamientos, que integran esta provincia, el ingreso de los fondos provinciales y provinciales y por trimestres, de sus cupos por contingente y moratorias repartidas, así como lo que se corresponde de ejercicios cerrados durante los seis años de vigencia de contrato.

15. Si llegado el último día de cada trimestre, los Ayuntamientos que componen cada uno de los partidos judiciales de esta provincia, no hubieran realizado ingresos que cubran el 75 por 100 de lo que en total sume lo adeudado por cada partido, el contratista quedará obligado a completar lo que faltare hasta dicho tipo, precisamente en el último día de cada trimestre.

16. Como garantía del cumplimiento de la anterior condición, consistente en la obligación de ingresar en la caja de la Diputación, una cantidad, que unida a los ingresos realizados directamente por los Ayuntamientos represente el setenta y cinco por ciento del importe de cada trimestre por reparto y moratorias; constituirá dicho contratista un depósito de cincuenta mil pesetas en metálico o Títulos de la Deuda pública al tipo corriente de cotización, en la Caja oficial de Depósitos, a disposición de la Corporación.

17. Si voluntariamente no se cumpliere la obligación a que se refiere la condición quince, se hará efectiva gubernativamente sobre el depósito a que se refiere la cláusula anterior, y si fuere insuficiente sobre la fianza definitiva, los que deberán en su caso ser completados por el rematante en el plazo de diez días, y si no lo verificase podrá la Diputación o la Comisión provincial en su caso, acordar la rescisión en perjuicio de aquel, a cuyas resultas quedarán sujetos a más de la fianza y depósito los bienes propios del contratista.

18. La adjudicación de fianzas que se haga a la Diputación, propias de los concejales apremiados como deudores al contingente por virtud de los expedientes de responsabilidad personal, serán de abono al contratista para el cómputo del setenta y cinco por ciento, que ineludiblemente viene obligado a completar el último día de cada trimestre, así como las cantidades que se formalicen por servicios abonados con cargo al Contingente provincial cuando previamente fueron acordadas por la Diputación o la Comisión provincial formalizadas. Los expedientes en que se declare la insolvencia de los deudores, después de aprobados por la Diputación, serán de abono al contratista en cuanto al resto de lo adeudado por cada pueblo, pero en ningún caso será abonado el importe para abono del setenta y cinco por ciento de que se hace mérito ni para fijar el premio de cobranza con arreglo a la escala que después se consiguiera.

19. El importe de las cantidades que

el contratista haya satisfecho en cumplimiento de la disposición 15, le será reintegrado a medida que los Ayuntamientos vayan ingresando sus respectivos descuentos por el trimestre o trimestres a que el ingreso se refiera.

20. El contratista queda obligado a seguir por todos sus trámites los expedientes de apremio dentro de los plazos y condiciones marcados en la Instrucción del Ramo. Los casos de negligencia en la gestión recaudatoria y demás faltas que puedan cometerse por el contratista o sus agentes y que no tengan señalada mayor sanción, serán corregidos por el presidente de la Diputación o por la Comisión provincial, con multas de cien a quinientas pesetas, que si no fueran satisfechas se harán efectivas con cargo a la fianza, pudiendo a la tercera falta acordar la Diputación o la Comisión provincial en su caso, la rescisión del contrato, en perjuicio del contratista.

21. La cuantía del premio de cobranza, que como remuneración tiene derecho a percibir el contratista, se regirá por el siguiente escala:

Primero: Si los ingresos totales realizados hasta 31 de Diciembre de cada ejercicio, por cupo y moratorias repartidas, no llegasen a cubrir el ochenta y cinco por ciento de lo adeudado, percibirá el contratista el dos por ciento de la cantidad recaudada.

Segundo: Si las cuotas satisfechas llegasen al ochenta y cinco por ciento o excediesen hasta el noventa y cinco, percibirá el tres por ciento de todo lo recaudado.

Tercero: Si los ingresos excedieren del noventa y cinco por ciento, percibirá el cuatro por ciento del total ingreso.

22. Los premios de cobranza a que tenga derecho el contratista con arreglo a la anterior escala, serán satisfechos en la siguiente forma: Al finalizar cada trimestre y dentro de los diez días siguientes, percibirá el dos por ciento de las cantidades que resulten ingresadas por todos conceptos durante el mismo, sea cual fuere su cuantía, y el resto a que tuviera derecho a la terminación del ejercicio, luego que sea liquidado y conocido el total de los ingresos. Esta liquidación se practicará y se abonará su importe a los treinta días siguientes a la terminación de cada anualidad, obligándose la Diputación a consignar en sus presupuestos respectivos cantidad suficiente a cubrir esta obligación.

23. De las cantidades que se recauden en concepto de resultas procedentes de ejercicios cerrados, percibirá el contratista como premio de cobranza el dos por ciento, finalizando este derecho al terminar su compromiso en treinta y cinco días hábiles, de cada uno de los ejercicios cerrados, sin opción, por tanto, a percibir premios de cobranza por las cantidades que se ingresen en concepto de resultas después de dicha fecha.

24. El contrato se hace por un año y veniente del rematante, sin que por ninguna causa, pueda pedir indemnización, aumento de retribución ni rescisión del contrato, quedando sometido a los tribunales de Granada, como domicilio de la Corporación, para conocer de cuantas cuestiones pudieran suscitarse como consecuencia de este convenio.

25. Para todo cuanto se refiera a la recaudación de las cantidades repartidas, el contratista podrá disponer gratuitamente del Boletín Oficial de la Ordenación de pagos.

26. A la terminación de cada ejercicio y dentro del primer mes del siguiente, se practicará entre la Diputación y el contratista una liquidación general, y si de ella resultare que sumados los ingresos al valor que representen los expedientes de apremio legalmente tramitados y en los que no hubiese conseguido el pago no llegase al total de las cantidades repartidas por todos conceptos, vendrá el contratista obligado a completarla.

27. El contratista viene obligado a establecer una oficina en Granada, la que se estimará como su domicilio para notificaciones, requerimientos y demás efectos dimanantes de este convenio.

28. El contratista queda subrogado en lugar de la Diputación, para cuanto fuere preciso al cumplimiento de este convenio.

29. Terminada la duración de este contrato, y liquidadas las responsabilidades en que puede haber incurrido el contratista, se le devolverán la fianza y depósito constituidos en garantía de su gestión.

30. Los ingresos que los Ayuntamientos vayan obligados a satisfacer según las consignaciones que se hagan en los Presupuestos provinciales de cada año, se verificarán por trimestres, considerándose dentro de cada uno de estos como período voluntario de recaudación, el tiempo comprendido desde el día primero del primer mes de cada trimestre, hasta el día diez y seis del segundo mes, en el que ha de entenderse venido el trimestre, empujando al siguiente día diez y siete el período ejecutivo, en el cual el contratista deberá llevar el procedimiento de apremio con arreglo a la Instrucción vigente o que rigiere, para hacer efectivos los créditos en favor de la Hacienda, o cualquier otra en vigor relativa a los procedimientos de apremio.

31. Dichos procedimientos no podrán ser levantados ni suspendidos bajo

pretexto alguno, interin exista parte o todo de descubierto, así como si se hallasen sin abonar las dietas y costas legítimamente devengadas.

32. El contratista propondrá a la Diputación o Comisión provincial en su caso, la declaración de responsabilidad directa y personal de los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos morosos, después de haber sido embargados sus fondos, y declarada si procede, se le entregarán los oportunos mandamientos de apremio, los que deberán reintegrar.

33. El nombramiento de recaudadores y asesentes, se hará por el presidente de la Diputación a propuesta del contratista, el que será responsable de la gestión de los mismos. Dichos nombramientos se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los Ayuntamientos obligados al pago, así como de las autoridades administrativas y judiciales obligadas a prestarles, con arreglo a las leyes, el auxilio necesario.

34. Las cantidades que pudieran recaudarse por el arrendatario o sus agentes como producto de las subastas o en otros conceptos durante el período ejecutivo, serán ingresadas por los mismos en la Caja provincial, dentro del tercero día de haber sido hechas efectivas.

35. Los expedientes de apremio, luego que sean terminados, deberán ser entregados por el contratista a la Diputación, debidamente reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, para que dicte resolución sobre ellos, aprobando su resultado o consignando los reparos a que hubiere lugar. También podrán ser inspeccionados durante su tramitación para subsanar o corregir las infracciones que pudieran contener.

36. Dentro de los ocho primeros días de cada trimestre, el contratista deberá publicar en el Boletín Oficial de la provincia, una circular dirigida a los Ayuntamientos de la misma, comunicándoles la obligación de hacer sus ingresos antes del día diez y siete del segundo mes del trimestre, para no dar lugar, de no verificarlo, al apremio, con todas las responsabilidades que le son inherentes. El indicado día diez y siete o al siguiente si fuere inhábil, se entregará al contratista por la Diputación, relación certificada de las cantidades que adeuden en aquella fecha los Ayuntamientos, y el contratista deducirá certificaciones parciales de aquella para cada una de las Corporaciones deudoras, al objeto de incoar el procedimiento ejecutivo.

37. Iniciados los expedientes de apremio, el contratista dará conocimiento de ello a la Diputación y a la Contaduría de fondos provinciales, remitirá nota diaria a dicho contratista, expresiva de los ingresos que se vayan realizando, a fin de que se limiten los expedientes al pago de los descubierto o se utilicen, caso de totaliservencia.

38. Las solicitudes o peticiones que presenten tanto el contratista como los apremiados, serán resueltas por la Diputación o la Comisión provincial en su caso, en el plazo máximo de quince días, pero dichas peticiones no suspenderán en manera alguna ni los procedimientos ni las obligaciones dimanantes de este contrato.

Disposiciones finales

1.ª Los casos dudosos o no comprendidos taxativamente en las anteriores condiciones, serán resueltos en armonía con los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sobre contratación de servicios provinciales y municipales, o cualquier otra que estuviera en vigor durante el tiempo de este contrato.

2.ª Si durante el período de tiempo en que ha de regir este convenio fuere modificada la organización económica de las provincias por reforma de su ley orgánica u otras disposiciones dimanantes del R. der central, de tal manera, que por efecto de la reforma no pudiera subsistir aquí a juicio de la Diputación o de la Comisión provincial en su caso, se tendrá por rescindido, practicándose liquidación general de todos los derechos y obligaciones que se encontraren pendientes, sin tener por ello derecho el contratista a indemnización alguna y liquidándose el premio de cobranza con relación a la cuantía de las cantidades que se hubiesen ingresado a la fecha de la rescisión.

Granada once de Mayo de mil novecientos diez y seis.—S. Oliveras.

La Comisión hace suyo el anterior proyecto, y lo somete a la aprobación de la Asamblea.

Granada diez y siete de Mayo de mil novecientos diez y seis.—Luis García, Nicolás Cuadrado, Luis Rico y Rafael Hitos.

Aprobado en todos sus partes en la sesión celebrada por la Asamblea provincial correspondiente al día 19 de Mayo actual, encargando a la Comisión provincial promueva cuanto fuere necesario hasta la adjudicación del servicio.

El secretario.—Joaquín Torres Calaja.

ARTÍCULOS Y REVISTAS

Piperacinas de las mejores marcas

FARMACIA ALHAMBRA J. JIMENEZ

Plaza de la Pasiegua y Droguería ALHAMBRA—Ricardo González

—Marqués de Gerona, 2.—

Fábrica de Chocolates

HUOS DE ENRIQUE SANCHEZ

CAFES—TÉS—Y AZUCARES

ESCUDO DEL CARMEN, 15.—GRANADA

Carnets y recordatorios en Fotografía de primera Comisión — LO MAS NUEVO, ELEGANTE Y DE ULTIMA NOVEDAD — TORRES MOLINA.—Puerta Real

Aviso

En SAN JOSE está suspendida la venta para preparar la realización de las existencias, por retirarse el dueño.

Miscelánea

El regimiento de Córdoba

Continúa sin saberse fijamente el día y hora de la llegada del regimiento de Córdoba.

Anochs, a última hora, no había noticias ningunas en el Gobierno militar, aunque se cree que hoy llegue, por lo menos, la plana mayor.

La Unión Mercantil llegada anoche de Málaga acogía el rumor, que no sabemos el fundamento que pueda tener, de que el regimiento de Córdoba llegará a aquella población procedente de Ceuta, viniendo después a Gran da.

Soldados del regimiento de Lusitania se dedicaron ayer a preparar el alojamiento a las tropas expedicionarias.

Los fangerinos en Granada

Ampliando las noticias que hemos dado sobre la visita de los moros notables de Tánger a Granada, diremos que, después de ver el Alcázar Árabe, firmaron en el Album que hay en la portaría y pusieron algunos pensamientos, que daremos a conocer en uno de nuestros próximos números, traducidos por el profesor de esta Universidad señor Almagro, que también acompañó a los marroquíes en su visita a la Alhambra, sirviéndole de guía e intérprete con el señor Ruiz de Orsati.

También les acompañaba el intérprete oficial del Ayuntamiento, Sr. Cortés.

En el día de ayer, estuvieron nuevamente en la Alhambra, dedicándose a visitar las torres del Secano, cuyos príncipes admiraron, besando respetuosamente el nombre de Allah, que se halla en sus inscripciones.

La tarde la emplearon en visitar al señor Gobernador civil y al Alcalde, dividiéndose después para recorrer separados la población y visitar los establecimientos de comercio en los que hicieron varias compras.

Por la noche, después de la comida, fueron obsequiados con varias fotografías estereoscópicas en color por el señor Cendoya, de las que ayer les hizo en el patio de los Leones, y por el señor Torres Molina, de las que obtuvieron también de ellos.

El señor Almagro les visitó después para ofrecerles a guisa de sus obras en castellano y árabe referentes a Granada.

Finalmente a última hora se recibió una carta de la Alcaldía interesando la propaganda de las próximas fiestas del Corpus. El programa de éstas se convino publicarlo en el periódico árabe de Tánger El-Jak (La Verdaz), en El Eco de Tetuán y en El Telegrama del Rif, haciéndose una tirada a parte en lengua árabe para unirla a algunos programas de mano.

Nuestros huéspedes marroquíes saldrán hoy de la estación de Andalucía con dirección a Algeciras y Tánger.

En la Diputación

Comisión provincial

Bajo la presidencia de D. Justo Ortiz Pujaolón y con asistencia de los señores Hitos, Velázquez, La Guardia, Carrillo, Labella y Montes Garzón, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas de la cárcel de Ugajar, correspondientes al mes de Abril último, importantes 126,50 pesetas.

Aprobar también la distribución de fondos del mes actual, así como los certificados de los suministrados hechos durante el mes de Abril, a los establecimientos de Beneficencia, importantes: Casa de Huérfanos, 9.530,30 pesetas. Expositos, 2.635,54.

Hospital de Dementes, 5.011,28.

Autorizar a los Ayuntamientos de Peñiz, Churriana, Alhondón y Pinos Puente, para imponer arbitrios extraordinarios.

Desestimar, con el voto en contra de los señores Hitos y Montes, el recurso interpuesto por D. Antonio Jerez Sánchez y otros vecinos de Guadalupe, contra las cuotas que les han sido impuestas en el reparto vecinal de dicho pueblo.

Declarar nulo el acuerdo del Ayuntamiento de Alcañal, en consecuencia del recurso interpuesto por D. Juan González Peral, a que se declaró responsable como recaudador y que se forme cuenta de recaudación.

El Porvenir

Toda persona cuidadosa de sus intereses debe comprar el calzado en esta zapatería modelo.

Solidez.—Elegancia.—Comodidad.—Baratura.—Especialidades cuantas se deseen.

GRAN VÍA, 10

Esquina a la calle de Almirceiros

Acceder a lo solicitado por D. Francisco Márquez, en nombre de los herederos de D.ª Mercedes Calvo-Flores, concediéndoles aguas del hospital de San Juan de Dios, sin que esto pueda constituir propiedad.

Quedar enterados de la Real orden nombrando médico suplente de la Comisión mixta a D. Julio Olóziz.

Informar favorablemente la solicitud de D. Huberto Meersmann, pidiendo derivar aguas del río Genil y barranco de San Juan, del término de Guájir Sierra.

Informar también favorablemente, la solicitud de D. Juan Roldán, en nombre de la sociedad Minas y Hornos del Mediterráneo, pidiendo derivar aguas del río Trévez, para usos industriales.

Don José Fernández, en nombre de la sociedad Sierra Lujar, solicita una demasía a la mina Ventura, habiendo formulado oposición el señor Velasco.

En su virtud se acordó informar, que procede retrotraer el expediente a su primitivo estado.

Passa a ponencia del señor Labella una reclamación interpuesta contra el reparto de Foneles.

Se desestima el recurso de D. Antonio D. José Huet, contra la validez del reparto de la Peza y que se exponga al público.

Se aprueba una cuenta de 95 pesetas, presentada por el notario D. Elías Pelayo, por su asistencia al sorteo de láminas.

Conceder la música del Hospicio para el Viático de San Gil, que se verificó el día 9 del próximo junio.

También se acordó librar 75 pesetas para los gastos del Viático dado a los presos de la Cárcel, anteyan.

Asimismo y en virtud de encontrarse enfermo el señor Casariego, se nombra visitador del hospital de San Juan de Dios, a D. Alfonso Labella y de cárceles, a D. Antonio Montes-Garzón.

Por último, se acordó, dar las gracias a los señores D. Federico Gutiérrez y conde de Guadiana, por los ofrecimientos hechos a la Diputación, señores, como senador por la provincia y diputado a Cortes por la circunscripción respectivamente.

Y se levantó la sesión.

Ecos de la vida

Anoche llegó procedente de Cádiz, donde desembarcó recientemente, don Emilio Moreno Rosales, cónsul de España en Méjico.

El señor Moreno Rosales, que ha desempeñado su cargo durante las críticas circunstancias de la revolución mejicana, supo en todo momento defender los derechos de los españoles, obteniendo por su brillante gestión los plácemes de la prensa y la felicitación del Gobierno.

Bien venido nuestro paisano, que llega a esta tierra a pasar una temporada al lado de sus padres.

—Procedente de Madrid ha llegado la señora viuda de Igual, acompañada de sus bellas hijas Carmen y Teresa.

—Han marchado a Córdoba D. Joaquín Ramírez Antrás y D. Rafael Fernández Rubio.

—Ha venido de Almería el teniente coronel del 12.º montado, D. Juan Ramírez Cassinillo, y los capitanes del mismo regimiento, D. Juan Urríos Llober y D. Antonio Pérez Cano.

—En su automóvil llegaron ayer a Granada, procedentes de Málaga, las señoras de Calleja (D. Julio), y su bella sobrina Trini, quienes estarán aquí hasta que pasen las fiestas del Corpus.

—En el hotel París se han hospedado: D. J. M. Thebrand, D. G. Clarin, don Andrés Ruiz, D. Jaime Torres y señora, D. Alfonso Rodríguez y D. Enrique Baamonde.

—En el Nuevo Oriente: D. José Sando, don Pedro Martínez, D. Antonio Peraz, Romero e hijo, D. Tomás Crespo y hermano, D. León Moreno y D. Wenceslao de Maya.

Gestiones de dos diputados

En virtud de las activas gestiones del jefe de los liberales de la provincia don Juan Ramón La Chiva, y del subsecretario de Instrucción pública D. Natalio Rivas, se han concedido las siguientes subvenciones de quinientas pesetas:

A D. Luis López Dóriga, para las enseñanzas gratuitas.

A D.ª Mercedes López Barajas, como presidenta de las escuelas dominicales.

A la Superiora del Convento de Jesús Rey.

A D. José Gallardo, presidente del Centro Instructivo y protector de escuelas de Granada.

En el Centro Artístico

Ideales estéticos de Cervantes
Con una concurrencia numerosa y distinguida, dió anoche en el Centro Artístico, su anunciada conferencia sobre Ideales estéticos de Cervantes, el doctor director del Instituto don Joaquín María de los Reyes.

Con tan interesante tema y con la erudición y elocuencia del conferenciante, no hay que decir que cuantas personas tuvieron el gusto de oír al señor Reyes pasaron un rato muy agradable, deleitándose con la castiza y sencilla palabra del distinguido catedrático.

No fué el tema de aquellos que se pueden seguir en las cartillas para transcribir la conferencia al público. El conferenciante demostró plenamente un profundo conocimiento de la gran obra del inmortal Manco, de la que relató con gracia y donaire aquellas escenas más interesantes en que Cervantes descolla más en su ingenio soberano.

El conferenciante, a guisa de preámbulo, recordó tiempos pasados de la literatura granadina, al cabo de los cuales volvió a ocupar la tribuna para dar una conferencia sobre el que se llamó —dijo— el manco sano y recogió de las musas, entre otros calificativos.

Sentidas frases dedicó a continuación el orador al recuerdo también de aquellos literatos que fueron sus maestros y cuyos rostros ya no veía, así como los de algunos compañeros de su juventud, dato que amargamente le hacía comprender que se encontraba en el ocaso de la vida.

Recordando la frase de Horacio «aún en este mundo no moriré del todo», dice que eso ha pasado a Cervantes, el cual vive, no obstante hacer tres centurias de su muerte.

Se ocupó a continuación D. Joaquín María de los Reyes, con gran conocimiento de causa, de la Metafísica, ciencia—exclamó—olvidada por este raquítico científico.

Describenos seguidamente a Platón, habiéndonos de su vida en Atenas y de sus doctrinas, y hace un notable parangón entre él y nuestro Cervantes.

También habló de Aristóteles que resolvió el problema que tanto preocupó a Platón sobre la intuición de los sentidos.

En párrafos brillantes se ocupó de la idea de la belleza: la corpórea y la espiritual.

Occupándose nuevamente del Quijote, hace resaltar la serie de sentencias platónicas que encierra, y a este efecto recuerda algunos pasajes en los que se ve resaltar la virtud de la justicia, hasta en los ladrones, que dijo Platón.

Tratando de la hermosa dice, que la hay del cuerpo y del alma; esta es la virtud.

Sobre el ideal estético de Cervantes dice que es el mismo de Platón el que admitió los buenos principios doctrinales, mejorando otros.

Siempre refiriéndose al Quijote y haciendo comparaciones sobre el mismo, el orador trató en diferentes períodos de su conferencia, de las bellas artes y del artista, el cual por un tropo y cuando llega al límite de la perfección se llama creador.

Hablamos de la vis cómica profunda del Quijote, al que debe uno de los éxitos.

Se satisface de que esa obra recorra el mundo, poniendo el nombre de España a gran altura, cumpliéndose así uno de los fines que se propuso Cervantes, el que decía que había escrito Quijote para que llene el mundo de gloria y contento.

Joaquín María de los Reyes terminó su conferencia, que fué muy aplaudida y elogiada, retirándose al Centro para la idea de tratar de la obra inmortal del Manco de Lepanto.

En el Ayuntamiento

Ordenes
Se ha dado órdenes al sobrestante para que coloque tapaderas en bocas de riego en las calles de Reyes Católicos, Violón y Pescadería.

Las casetas
A los feriantes que deseen casetas se les advierte que pueden hacer sus peticiones en la calle de los Arandas, número 11.

De Quintas
En el negociado de Quintas deben presentarse José Elisalde Jiménez, Francisco Martín Paniza, Andrés Duarte Roman, Manuel Vilchez Morente, José Valeriano Román, Francisco Rodríguez Cinto, Antonio Terral Pintor, Gumersindo Moreno Bernal, el padre del mozo José Matías Rodríguez, Miguel Segura Sánchez y Román López, estos dos últimos para entregarles la licencia.

Trabajo
Ayer trabajaron en las distintas obras que el Ayuntamiento ejecuta 156 peones.

Noticias de Motril

En la sesión capitular de este Ayuntamiento se han celebrado dos Consejos de guerra, para ver y fallar las causas formuladas con motivo de los sucesos ocurridos en Itrabo y Motril, el 8 de Marzo y 3 y 4 de Abril, del año pasado.

Tuvieron lugar en audiencia pública, viéndose concurridísimos por el gran interés que habían despertado en la opinión.

Informaron como abogados defensores los capitanes señores Castellano y Alcázar, y los tenientes señores Palacios y Tortosa, habiendo hecho en sus respectivos trabajos una plausible labor.

Con gran acierto fueron presididos por el ilustre coronel de esta Caja señor Santos Rus, asistiendo como asesor el auditor de segunda señor Sáiz y López de Tejada; y como vocales, los capitanes de la guarnición de Granada señores Jover, Amós y Peña; y D. Manuel Frío, D. Ildefonso Higuera y D. Floriano Huerta, de esta zona.

Son dignos de encomio, la habilidad y tacto desplegados por el juez militar señor Benítez, quien sin salirse de los límites de la imparcialidad, pudo conseguir el completo esclarecimiento de asunto tan sensible.

—Hay terminada la recolección de caña en la fábrica Azucarera Motrileña; los labradores se muestran satisfechos por

los precios que han alcanzado sus frutos en la presente campaña, disponiéndose a seguir cultivando la caña y aumentar su plantación.—El correspondiente. Motril 23 de Mayo.

La elección de Huéscar

Con motivo de celebrarse el día 18 del próximo mes de Junio la elección de diputado a Cortes por Huéscar, el Gobernador civil, teniendo en cuenta el período electoral, ha publicado una circular suspendiendo los apremios que se sigan contra los Ayuntamientos del distrito.

Está descontado, como es lógico, que el diputado lo sea el señor Morote. Este es fácil que llegue a Granada el día 8 de Junio.

Varela Silvari

Por noticias directas y fidedignas de La Coruña sábase que en la próxima sesión del Ayuntamiento se leerá el informe favorable de la Comisión de policía local, para que la calle de Cartuchos, donde nació el popular maestro Varela Silvari, sea sustituido por el de éste, y se llame en lo sucesivo calle de VARELA SILVARI, atendiendo la petición de los firmantes—en número de 3.000—que se envió desde Madrid a principios de Abril último.

Lo celebramos.

Los exploradores

Ayer, a las cuatro de la tarde, se celebró la acostumbrada conferencia para los exploradores de la sección de San José, efectuándose ésta en el Centro de la Gran Vía.

El señor Pareja continuó su estudio sobre Historia de España, y el señor López Dóriga siguió sus explicaciones sobre educación moral.

Por la noche, en el Centro de la Gran Vía, se dedicaron los scouts a prácticas generales de scoutismo, bajo la dirección de los señores instructores y del jefe señor Díaz Sahalegui.

—Se están organizando algunos festejos para la próxima clausura del actual curso, que con tanto aprovechamiento se les ha explicado a los exploradores, y de su celebración daremos cuenta oportunamente.

La velada de la Mariana

Conforme anunciamos, tuvo lugar anoche la primera velada, que anualmente se celebra en honor de la heroína de la libertad Mariana Pineda, en la plaza de su nombre.

A pesar de que la noche estaba algo fresca, la afluencia de público fué grande, y los vendedores de barretas y demás establecimientos comestibles, hicieron un buen Agosto en pleno Mayo.

Lucía la plaza iluminada eléctrica, y en el monumento se veían tres coronas de flores y cuatro potentes lámparas.

Amenizó la velada la banda de música de Churrinara, que ejecutó las más notables composiciones de su repertorio.

La animación duró hasta media noche.

La Asociación de ganaderos

El visitador principal de ganaderías y cañadas de la provincia, don José Serrano Gavarré, conde de Miravalle, nos ha remitido un ejemplar de la Memoria presentada por la presidencia de la «Asociación general de ganaderos», a las juntas generales celebradas en el mes de Abril de 1916.

La Memoria es interesante y ella demuestra los progresos de la referida Asociación, progresos que, al fin, redundan en beneficio del país.

El impuesto único

En la noche del miércoles, bajo la presidencia de D. Luis L. Dóriga, y con asistencia de buen número de socios del barrio de San Pedro, celebró la Liga granadina su primera reunión semanal, en la que fué aprobada el acta de la anterior.

El secretario dió lectura a un capítulo del folleto de Henry George titulado La condición del trabajo, y a su terminación se pasó al orden del día.

La Comisión de propaganda del mitin que se viene preparando para su celebración en el barrio de San Pedro, dió cuenta de haber ultimado todos sus detalles, acordándose que éste se verifique el domingo 28 del actual, a las seis de su tarde, en el Carmen de las Chirimías, previa autorización del señor Gobernador civil de la provincia, y siendo oradores los señores siguientes:

Don Diego Ferrer Guerrero, presidente de la Junta de defensa del barrio de San Pedro; D. Francisco Alcázar, albañil; D. Fernando Santoyo, electricista; D. Justo Moreno, profesor nacional; don Juan Sánchez Meja, presidente de la Liga georgista; y D. Luis L. Dóriga, presidente de la Liga granadina.

Se ruega a los socios de la Liga granadina y a los del barrio de San Pedro concurrir con puntualidad al domicilio social esta noche a las ocho, con el fin de leer y comentar libros que tratan del impuesto único.

La entrada es pública.

Noticias militares

Orden de la plaza
Parada, Artillería y Caballería.—Jefe de día, don José Carranza Garrido, coronel de Artillería—Imaginario, don Faustino Perier Granadino, teniente coronel de Lusitania.—Hospital y provisiones, don Leonides Hermoso López, capitán de Artillería.

Matrimonios
Se concede real licencia para que lo pueda contraer al veterinario primero don Francisco del Barrio.

Vuelta a activo
Se le concede la vuelta a activo al primer teniente de Carabideros D. Francisco Esbert Rovira.

Escuelas prácticas
Se aprueban los anteproyectos de las escuelas prácticas de la compañía de Telégrafos de la comandancia de Mallorca y de la compañía Zapadores de la misma comandancia.

Profesores
Se anuncia concurso para cubrir dos plazas de capitanes profesores y dos de primeros tenientes ayudantes de profesor en la Academia de Artillería, y una de comandante y otra de primer teniente.

te en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa).

Retiro
Se le concede, para la Corte, al capitán, cabo de Alabarderos, D. Germán Sanz Robello.

Destinos
Ha sido destinado al regimiento de Lusitania, el primer teniente de Caballería D. Francisco Contreras Govantes.

EL BUEN GUSTO

ZACATIN, 12
Para caballeros y para niños extenso surtido en sombreros Canottieri, Italia, Panamá y Shalcof.

Instrucción pública

El premio «Ovelar»
Cumpliendo lo dispuesto en las bases 6.ª y 7.ª de la escritura de la fundación, «José Ovelar del Arco», se saca a oposición entre los alumnos oficiales del tercer grupo técnico de esta Facultad de Medicina y Farmacia, en el actual curso, el premio «Ovelar», consistente en la cantidad de 250 pesetas.

También se anuncia otro premio de la misma caudal e institución, correspondiente al curso de 1913-1914, que repetido en el curso anterior de 1914-1915 no ha sido adjudicado, y el cual se dará en las mismas condiciones que el anterior.

Los respectivos ejercicios consistirán en responder a los temas que consigne el Tribunal nombrado por el Rector, con arreglo a la base 12 de dicha escritura, y cuyos ejercicios tendrán lugar el día que señale el referido Tribunal.

Los aspirantes presentarán sus hojas de estudios en la secretaría de esta Universidad, antes del día 10 de Junio próximo.

Interinos
Han sido nombrados maestros interinos de Tijola, D. José Alonso Forquera; de Málaga, D. José Durán Delgado; de Gerga, D. Francisco Ortega, y de Cógis, D. José Buendía.

Para las buenas mesas los vinos BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, Logroño.

En esta época de lucha por la existencia, el trabajo intelectual y físico produce el agotamiento del sistema nervioso por exceso de funcionalismo en el cerebro, debilitando el estómago. Se impone el uso de un tónico-digestivo, y el único que siempre triunfa es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Calzados URRUTIA

TIPO AMERICANO
UNO DE LOS ULTIMOS MODELOS
Zapato de Glacé negro 15 pesetas
» » Dórgala 18 »
» » Tafieta 20 »
» » Charolina 20 »
» » Brillante Boschs 25 »
» » Cabritilla Blanca 25 »
» » Terciopelo 25 »
» » Nuvuk grana. 30 »
En color el mismo precio.

Dirección de Correos: Reyes Católicos, 5, y Milagro, 5. GRANADA

Quejas del vecindario
Ruido ensordecedor
En nombre de los vecinos (elemento sano) de las calles de San Matías, Campillo Alto, Cervantes y Saravia, nos escribe D. E. Medina, rogándonos, llamemos la atención del Alcalde respecto a la fábrica de hielo establecida en la última de las citadas calles, que funciona día y noche, produciendo un ruido ensordecedor que impide el descanso a todos aquellos vecinos.

Dicha fábrica—dice nuestro comunicante—debe estar incluida en las Ordenanzas municipales entre las industrias que no deben funcionar en el centro de la población.

No somos exigentes—termina manifestando—que funcione todo el día y haga una hora prudencial de la noche, pero que haga un claro para que los vecinos puedan aprovechar las horas naturales del sueño.

Trasladamos el fuego al dueño de la citada fábrica y al alcalde, señor La Chica.

Información oficial

Pagos de Hacienda
Hoy se abonarán libramientos a don Luis López Dóriga, D. Mercedes López Barajas, superior del Colegio de Jesús Rey, D. José Gallardo y depositario pagador.

Guardia civil
La de Moreda ha detenido a Cristóbal Salazar Jiménez, por maltratar a Antonio Rodríguez.

Tiro a un cañero

En la madrugada de ayer rieron en la plaza de San Nicolás el cabrero Sirre y el cañero Tapia.

El primero hizo un disparo al fontanero, quien afortunadamente resultó ileso.

Casos y cosas

Caida desgraciada
En el hospital de San Juan de Dios, fué curado ayer Francisco Maldonado, de una herida grave en la cabeza que se causó al caerse por las escaleras de las escuelas del Ave-María del Triunfo.

Una riña
En el mismo benéfico establecimiento fué curado Juan Padial Megias, de dos heridas que le causó José Aguilar, con que el rió en Monachil.

Heridos
En la Casa de Socorro han sido curados: Francisco Rivas, de cuarenta y siete años, de herida contusa en la barba, producida por una co; Josefa García L. de Guevara, de cincuenta y cinco, de quemaduras en el antebrazo derecho y en la cara; Miguel Barrios, de

quince, de contusión en la mano izquierda; Antonio Quesada, de seis, de herida contusa en la frente; Dolores Berrios, de doce, de herida contusa en la cabeza; y Emilia Pastor, de once, de contusión en la pierna izquierda.

Atropellado por un coche
En la Casa de Socorro fué curado ayer el niño de nueve años, Antonio Castro González, quien presentaba una luxación en el pie izquierdo y contusión en la rodilla derecha, que le fué producida al ser atropellado por un coche.

Para embellecer el cutis sin necesidad de usar coloretes
Una receta para la primavera
Las señoras a quienes repugna los coloretes y los cosméticos (y esto desagrada a toda señora de gusto), preguntan con frecuencia de qué podrían valerse para restaurar la frescura propia de la juventud a las mejillas pálidas, marchitas y arrugadas. Todas esas señoras, y también aquellas que tengan buen cutis y deseen conservarlo, llegarán a realizar sus aspiraciones usando la siguiente loción, que puede prepararse fácilmente en casa. Procúrese de una farmacia una botella de una capacidad de 125 gramos, que contenga 60 gramos de agua de rosas y 3 1/2 gramos de tintura de benjuí. También otra botella aparte que contenga 60 gramos de flores de ozoin; de ésta se echa la mitad en la botella grande, cuando solamente se vaya a usar la loción, cuidando de menear bien la botella antes de hacer la mezcla. Antes de usar la loción, vuélvase a agitar la botella y aplíquese con un paño suave o esponja durante dos días; después de este período añádate la otra mitad de las flores de ozoin y se continúa la aplicación. Cuando se haya secado frótese poco a poco con un paño suave o piel de gamuzo. Si se hace esto con regularidad antes de salir a la calle, quedará usted sorprendida de la apariencia finísima y completamente natural de su cutis. Esta loción es también muy recomendable para disipar la sordera, bochorno, pecas y cuanto afea el cutis, y se puede aplicar con igual eficacia en el rostro, manos, brazos y busto.

La muerte de D. Diego Marín será sentidísima, por todos los granadinos. Desaparece, además de una figura prestigiosa, un hombre bueno, amable, caballero, que tenía siempre abierto el corazón a todos los nobles sentimientos y a todos los generosos impulsos.

Sus amigos, que eran todos cuantos le conocían, le querían y le respetaban. Carácter expansivo y simpático, espíritu recto y elevado, hizo todo el bien que pudo y se granjeó generales simpatías.

Una cruel enfermedad ha llevado al sepulcro a este granadino ilustre, cuando todavía podíamos esperar mucho de su inteligencia en pleno vigor. Descansa en paz D. Diego Marín y reciba su desconsolada familia la sincera expresión de nuestro sentimiento por esta pérdida tan dolorosa.

En la residencia de las Hermanas de los Pobres falleció ayer Sor Juana Infiante Eveillard, religiosa de dicho Asilo.

Víctima de larga enfermedad ha fallecido en Peligros el hacendado de aquel pueblo D. José Bailón Ballesteros.

La noticia ha producido hondo sentimiento por las muchas simpatías de que gozaba el finado, persona que dedicó todos sus afanes a laborar por el bien común, captándose el aprecio y estimación de cuantos tuvieron la dicha de tratarle.

Reciba su distinguida familia, y especialmente sus hijos D. José, D. Juan y don Antonio, la expresión de nuestro sincero duelo.

Han fallecido en esta capital: Don Rafael Castillo Alvarez. Don José María Enrique Urquizar. Doña Trinidad Adarve Adarve.

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy
Sala de lo Civil.—Juzgado de Jaén. Don Agapito Payá Rico, con la compañía de los ferrocarriles Andaluces, sobre pago de cantidad; abogados, señores Martos y López Sáez, procuradores, señores Gómez López y Gómez Tortosa; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado del Campillo, contra José González de la Torre, sobre estupro; abogados, señores Molina de Haro y Valencia; procuradores, señores Carral Almagro y Romero; secretario, señor Pardo.

El mismo juzgado, contra Antonio Martín Higuera, sobre lesiones; abogado, señor García; procurador, señor Romero; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Motril, contra Cayetano Alvarez Gijón, por abusos de honestos; abogado, señor Carrasosa; procurador, señor Romero; secretario, señor Serra.

Le han sido concedidos 30 días de licencia, al juez de primera instancia de Sorbas, D. Francisco Díaz Pila.

Solicitud de licencia
Informada favorablemente, se ha elevado a la Superioridad, solicitud del juez de primera instancia de Motril, don Lizardo Fuentes García, interesando se le conceda un mes de licencia.

Vicesecretario
Se encuentra vacante la plaza de vicesecretario de la Audiencia de Almería, que debe ser provista interinamente en aspirantes a la Judicatura.

Dr. Rivera

Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos
RAYOS X
Consulta diaria de dos a cuatro. Económica para obreros, de seis a siete de la noche.
Días festivos, sólo de dos a tres.
CUESTA DE GÓMEZ, 9

LA INYECCION YER
Cura en 36 horas la BLENNORRAGIA (purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes
Resultado infalible del 99 por 100 de los casos
PRECIO DEL FRASCO, PESETAS 4
DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

D. Diego Marín López,
ADMINISTRADOR DE LA ALHAMBRA,
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE SAN FERNANDO,
SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE ESTA PROVINCIA, EX CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, ETC. ETC.
Ha fallecido piadosamente en el Señor en el día de ayer,
D. E. P.
Su director espiritual, el R. P. Rosendo Ruiz Abad, S. R.; su afilida viuda, D.ª Angustias Ramos Sierra; sus hijos, D.ª Mercedes, D.ª Angustias y D. Diego; sus hermanos, D. Antonio, D. Nicolás y D.ª Angeles; hermanos políticos, demás familia y albaceas, RUEGAN a sus amigos, se sirvan encomendarle a Dios, y asistir al funeral, que se celebrará por el eterno descanso de su alma, hoy viernes, a las 11 de la mañana, en la iglesia parroquial del Sagrario, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Hornos de Marina, número 1, hasta la iglesia de Santa Ana.
El duelo se recibe y despide respectivamente, en dichas iglesias.
Granada 26 de Mayo de 1916.
Todas las misas que se celebren en el día de hoy, en el Santuario del Perpetuo Socorro, se aplicarán en sufragio del finado, así como el jubileo que se celebrará el próximo día 28, en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón, (Mano de Hierro).
No se reparten esquelas

Crónica religiosa

Santo del día.—San Eleuterio y San Felipe de Neri.
Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Felipe de Neri, con rito doble y color blanco.

Jubileo de las 40 horas.—En San Luis. Se manifiesta a las siete de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real, Nuestra Señora de las Angustias, «Esclavas del Sagrado Corazón» y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüeta).

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias, Capilla de la Misericordia, los Hospitalarios, a la oración. En San Juan de Dios, a las siete de la noche.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media en media hora, desde las siete hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las seis a las diez.—En los Hospitalarios y San Juan de Dios, desde las siete a las diez.—En Santa Escolástica, a las ocho, ocho y media y nueve.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve menos cuarto.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y San Luis.

Siete Palabras.—En San Luis, a las cinco de la tarde.

Mes de Mayo.—En San Matías y San Antonio, a las seis de la tarde. En el Corazón de Jesús y San Andrés, a las siete. En las demás parroquias a la oración.

Noventa.—En el Perpetuo Socorro, a su Virgen titular, a las seis y media de la tarde.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto, en la Magdalena.

Sección de espectáculos

Teatro Isabel la Católica
Compañía cómica-dramática del actor Francisco Fuentes
Función para hoy:
A las nueve.—Estreno de la comedia Cabritilla que tira al monte.

Precios.—Butaca, 1,50 pesetas; entrada principal, 0,43; palco, 0,26.

Salón Regio
Sección primera.—A las siete, ocho y veintidós.—A las once y once de la noche.—Cineógrafo y fotografía animada. Todos los días estreno de programa.

Los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde.

Precios.—Palco, 1,50 pesetas; butaca, 0,30; general, 0,15; anfiteatro, 0,10.

Cine Colón
Situado en la Gran Vía.
Sección continua desde las ocho menos cuarto.

Precios.—Butaca, 0,30 pesetas; palco general, 0,25.

Se alquilan

Casa número 3 Callejón del Tinte, plazuela del Lavadero, propia para industria, con saito de agua.

Ancha de la Virgen 21, con bajo y principal de gran amplitud.

Hileras 7 y 9, piso segundo.

Para tratar, Banco del Salón, 17.

Banco Hipotecario de España
Préstamos amortizables de 5 a 30 años. Su antiguo representante en Granada, don Marino Antequera, Reyes Católicos, 31, oficinas de la Compañía de Seguros contra incendios el Fénix Francés.

Consulta médica

de régimen para sanos y enfermos.
DR. VELAZQUEZ DE CASTRO
Catedrático de Terapéutica
Enfermedades Internas.
De once a tres. Los Arandas, 5.

CAFÉ ALAMEDA

Conciertos todas las noches
Servicio esmerado.—Tres a los Billares 75 céntimos hora.

Brillantina

DIAMANTE
Limpia todos los metales
Especialidad para limpiar Oro, Plata, Platino, Cobre y todos los níquelados.

De venta en todos los establecimientos.

Precio, 10 céntimos caja.

CONSULTORIO

PARA
Enfermedades de los ojos y de la Infancia
A cargo del
Doctor García Duarte
Catedrático y Académico de Medicina. Especialista en enfermedades de los ojos y de los niños.
De 2 a 6 de la tarde. Plaza Nueva núm. 3.

La consulta gratuita, en el Dispensario de la Facultad de Medicina, a las nueve de la mañana.

Tarjetas-Carnets, último modelo, para fotografías primera Comunión.

ELEGANCIA Y NOVEDAD
Torres Molina.—Puerta Real

Hernias, Vientres voluminosos, Desviaciones de la Matriz, Deformidades, Sordos, Calvos.
Tratamientos sin operar.

DOCTOR CAMPOS
Montera, 38, Madrid.
En Granada: de once a una el 23 de cada mes. Hotel Victoria.

Persianas

Gran surtido en persianas, que pierden el color nunca y de mucha duración, a 2,25 y a 2,50 pesetas metro cuadrado y colocado.

Grandes surtidos en tapetes de juncos y japoneses; con preciosos paisajes pintados, los encontrará el cliente en la Estretera Madrileña.

Salamanca 14, Granada.

SEÑORAS

Prontitud, elegancia y economía la obtendrás visitando el taller de modas de Concepción Núñez.

Príncipe, 7, y San Sebastián, 5, 1.ª

En la Alhambra

Se alquila una preciosa casa. Precio 22 pesetas mensuales. Tiene agua. Para ver, calle de San Jerónimo, 32, piso 1.º

TELEGRAMAS

Las Cortes

Senado

Madrid 25

A las tres y cuarenta se abre la sesión.

En el banco azul están el conde de Romanones y los ministros de Marina y Estado.

En los escaños hay regular concurrencia de senadores.

Juramento

Aprobada el acta, juran el cargo los señores Pumarino, García Sánchez, Fernández Fargas y Landeta.

La discusión del Mensaje

Se discute el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.

El señor Cavestany apoya una enmienda acerca de la política de España en América.

El orador encarece la necesidad de fomentar nuestras relaciones con las repúblicas americanas, que no son solamente latinas—dice—sino españolas.

En párrafos floridos abomina de los horrores de la guerra, diciendo que para nosotros, convenientemente preparados, la mejor solución será la reconquista espiritual de América y volver los ojos hacia aquel continente donde está nuestra historia y donde debe estar nuestro porvenir, desentendiéndose en la medida necesaria nuestro comercio y nuestra producción.

Debemos estrechar las relaciones comerciales con América.

Cuanto se haga en ese sentido tendrá el apoyo y la ayuda de las numerosas colonias españolas que residen en aquellos países sin olvidar un momento a nuestra Patria.

Trata de la emigración, diciendo que se ha observado que se eleva el contingente de los españoles que marchan a América, sobre todo a la Argentina.

Habla, por último, de la necesidad de elevar nuestro nivel medio de cultura, creyendo que la regeneración debe empezarse en las escuelas.

En nombre de la comisión, le contesta el señor Altamira.

Diserta elocuentemente sobre el problema económico de América.

En cuanto a la emigración, dice que no existe en España como en Italia, la llamada golondrina, pero se da la circunstancia favorable, de que los emigrantes regresan ahora a España en condiciones de desenvolver el capital que hayan podido reunir en América.

Se muestra partidario de que se empleen capitales en negocios y empresas de América.

Respecto a las mejoras en la instrucción, cree que es preciso reformar las condiciones de la enseñanza primaria.

En conjunto, expone su conformidad con las orientaciones del señor Cavestany.

Este retira su enmienda.

El señor Bas pide que se le reserve la palabra para apoyar otra enmienda de carácter económico.

El Presidente accede y levanta la sesión.

Congreso

A las tres y media abre la sesión el señor Villanueva.

En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.

La concurrencia de diputados, es más numerosa que de ordinario.

En las tribunas hay abundancia de público.

Proclamaciones

Se proclaman a numerosos diputados, incluso al conde de Santa Engracia, subsecretario de Gracia y Justicia.

Este dictamen lo combatió el señor Llorente, defendiéndolo el señor Abril Ochoa.

La elección de Gerona

Se discute el dictamen del Supremo, declarando la nulidad respecto a la elección de Gerona.

El señor Lerroux combate el dictamen por la significación republicana—dice—del señor Fernández Pozo, a quien se le quiere arrebatar el acta.

Yo no creo al Supremo indiscutible.

Mis censuras van contra los fallos, porque entre el criterio legal y el político, ha prevalecido este último.

¿Sabéis por qué? Porque el Tribunal Supremo lo componen hombres que no pueden ser neutrales, y en estos casos se inclinarán siempre hacia las derechas de la política española.

En el caso del acta de Gerona, se ha procedido, con arreglo a ese criterio político, por ineptitud, o por parcialidad, interpretándose la ley acomodadamente.

El dictamen de nulidad se funda en actos de presencia que favorecen al señor Fernández Pozo.

En Gerona predomina la Liga que representa la desmoralización de la disciplina del partido regionalista y la producción de los ideales.

En cuatro Diputaciones catalanas tienen la mancomunidad, y están en mayoría los regionalistas.

Ellos son los que mandan a costa de la desmoralización de la disciplina del partido, hasta el punto de que los diputados liberales, conservadores y republicanos llevan estos motes como etiqueta, pero por dentro están en la mancomunidad y son servidores de la Liga.

Si prospera el dictamen del Supremo, triunfará algún elemento de la derecha, esos elementos de quienes decía el señor Cambó en el banquete de la Unión catalana, que lo integran todo.

La Liga carece de ideales

Ahora los que la forman se sienten nacionalistas, creyendo que ese puesto está vacante, aunque está aquí el señor Rodés.

Si aquí no hubiera legitimistas también correría esa bandera, porque lo principal para ellos es sumar gente.

Generalmente, entre las declaraciones que hacen en Barcelona y las que oímos en las Cortes, y mucha diferencia.

Me ha parecido ver manejos donde pretendían los regionalistas abrogarse la representación de un estado autónomo en ciertas cuestiones económicas.

El señor Villanueva: Ciñase S. S. a la discusión del acta.

El señor Lerroux: Quiero hacer constar que se pretende romper vínculos nacionales y que los discursos del domingo pasado en Barcelona eran separatistas en el fondo y en la forma.

Quiero también denunciar el peligro de que los titulados regionalistas sueñan con los nacionalistas para cuando llegue el momento de la paz europea.

El ministro de Gracia y Justicia: Debemos guardar al Supremo el respeto debido a sus prestigios y a sus fallos.

Respecto a la parte política del discurso del señor Lerroux, diré a S. S. que el Gobierno está atento a todos los movimientos de la opinión en Cataluña y que procura que los peligros apuntados, si acaso existieran, queden destruidos en su origen.

El señor Fernández Pozo defendiendo la validez de su elección considerando injusto el fallo del Supremo.

Triunfó por ocho votos contra todos los regionalistas, a pesar de mi pobreza, y si, con el duplo de un voto, podía gobernar el señor Maura, bien podía yo sentarme aquí.

Añade que el Supremo le quiere hacer víctima de un despojo.

Si se anulara la elección, los regionalistas volverían a cantar el himno de *Els Segadors* como lo cantaron el día de las elecciones, creyéndose triunfantes.

Los regionalistas quieren la soberanía regional independiente de la nacional.

El señor Moreno García: ¡Nunca! (El señor Cambó hace gestos despectivos y se lleva las manos a la cabeza como en manifestación de asombro).

El señor Jausana defiende el informe del Supremo y dice que cuando haya amplio debate sobre materia electoral sabrá responder al discurso del señor Lerroux.

Nosotros aceptamos el fallo del Supremo como una sentencia. (En la Cámara se advierte verdadera fatiga.)

Rectifica el señor Lerroux y dice que lamenta mucho que el conde de Romanones no atendiera su requerimiento para declarar que el caso de Gerona era un caso de excepción.

Particularmente me dijo que aceptaría lo que hiciera la mayoría, pero hoy no ha venido al Congreso, y no haciendo esa declaración resultará que en los pasillos se dice una cosa y aquí otra.

Termina preguntado si se dejará votar a la mayoría libremente, con arreglo a su conciencia.

El ministro de Gracia y Justicia: Ignoro la conversación que el señor Lerroux tuviera con el presidente del Consejo de ministros.

Desconozco, pues, su pensamiento, pero mientras llega a la Cámara el conde de Romanones, podemos requerir la opinión de los jefes de las minorías.

El señor Lerroux se opone al deseo manifestado por el ministro de Gracia y Justicia, y propone que se suspenda el debate hasta que llegue el conde de Romanones.

Se trata—dice—de un caso excepcional, y el presidente de la Cámara debe impedir que se consuma el atropello. (Entra en la Cámara el conde de Romanones.)

El señor Lerroux ruega al jefe del Gobierno que deje a la mayoría en libertad de votar, declarando que no es su propósito provocar acto alguno de indisciplina.

El conde de Romanones: Mi obligada ausencia de esta Cámara me ha impedido oír, como hubieran sido mis deseos, el discurso del señor Lerroux, base necesaria para formar juicio exacto sobre si estamos o no frente a un caso excepcional.

Así no puedo dejar en libertad a la mayoría ni admito el procedimiento de que salen los jefes de las minorías.

Al hablar de unanimidad de opiniones, yo la pedía de conjunto y

este caso no lo creo favorable a la excepción.

Por tanto, aconsejo a la mayoría que vote el informe del Supremo tal y como viene.

El señor Lerroux: Eso es diferente de lo que S. S. me dijo ayer.

En lo sucesivo, cuando hablemos, tendré que llevar un notario.

No hay derecho a arrojar de la Cámara un diputado, sacrificándolo a la Liga, pactando con ella y sometiéndose el Gobierno a sus caprichos en vez de someterse a los dictados de la razón, del derecho y de la justicia.

El conde de Romanones: El Gobierno no se ha sometido a nadie y menos a esas imposiciones de que habla S. S.

El señor Lerroux: Solo por complacer a los elementos que hablaban el domingo en Barcelona contra España, arrojáis del Parlamento a un diputado de la izquierda catalana, que es la única defensa que allí tiene la Patria. (Varias voces: ¡Y otras también!)

Piense el conde de Romanones que es poco hábil ir en unión de las derechas, a quitar fuerza a las izquierdas.

El conde de Romanones: Para hablar conmigo nunca se ha necesitado notario, pero, en lo sucesivo, cuando hable con S. S. no hay inconveniente en llevarlo.

Lamento mucho que no se admita a ese diputado de las izquierdas y también el triunfo de las derechas regionalistas, pero sobre todo está la justicia.

Yo no he visto unanimidad contra el informe del Supremo y por eso he aconsejado y sigo aconsejando a la mayoría que lo acepte.

Se pone a votación el informe del Supremo y es aprobado por 95 votos contra 19 de los republicanos y reformistas.

Orden del día

Se señala el orden del día para mañana y el presidente levanta la sesión.

Consejo en Palacio

Madrid 25

Discurso de Romanones

Se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

El conde de Romanones pronunció su acostumbrado discurso, dando cuenta de las notas más salientes de la semana en el interior y en el exterior.

Primero habló detalladamente de los asuntos de Marruecos, explicando el significado y haciendo ver la importancia de la ocupación del Fondack por tropas españolas.

También estudió las consecuencias que tendrá ese acontecimiento para la política general de España en Marruecos.

Además, habló el Presidente de la repatriación de fuerzas de África.

El resto del discurso estuvo dedicado a tratar de la política interior y de los asuntos del extranjero.

Consejo

Después del Consejo presidido por el Rey se reunieron los ministros en Consejo.

Ocupáronse de la marcha de los debates parlamentarios, cambiando impresiones acerca de la discusión del Mensaje de la Corona que empezará esta tarde en el Senado.

También hablaron de los debates sobre las actas y de los problemas relacionados con los transportes de trigo y carbones.

Por último, despacharon varios expedientes de trámite.

Nada trataron de los proyectos de Hacienda porque el señor Alba ha anunciado que necesitará uno de los próximos Consejos para dar cuenta extensamente de todos los proyectos que tiene ultimados y de otros que prepara.

El Consejo deliberó además sobre la exposición de las entidades económicas de Zaragoza, reconociendo su importancia.

Acordó nombrar una ponencia constituida por los ministros de Hacienda y Fomento, para que proponga las soluciones que proceda adoptar.

Se acordó también, no acceder a la petición de los aspirantes a la Judicatura y de los opositores al Cuerpo de Policía que solicitan ampliación de plazas.

El Gobierno establece para el porvenir en estos asuntos criterio firme y cerrado, imponiendo a los Tribunales de oposiciones la obligación de no aprobar más aspirantes que aquellos que tengan plaza con arreglo a la convocatoria.

Informaciones ministeriales

Madrid 25

De la Presidencia

El jefe del Gobierno, al recibir hoy a los periodistas, se mostró satisfecho del resultado del debate de ayer en el Congreso.

Dijo que en el Consejo de ministros celebrado hoy se había ocupado

del asunto, dando la debida importancia al afortunado discurso que pronunció el señor Alba contestando primero al señor Bertrán y Musitu y después al señor Cambó.

Creo,—añadió el conde de Romanones,—que en los debates que susciten los catalanes debemos extremar la prudencia y por eso estoy conforme con las últimas palabras que pronunció ayer el ministro de Hacienda.

Hemos de adoptar todos los medios posibles para evitar incidentes molestos.

Cuanto debates anuncian serán aceptados, desechando toda idea de temor y abordando los problemas franca y decididamente.

Nuestro criterio será de libertad, respeto y consideración para la minoría regionalista, escuchando gustosos cuanto constituya reivindicaciones para el país.

Añadió el jefe del Gobierno que tiene ultimado el proyecto de reformas de la tramitación de las actas.

El proyecto lo presentará inmediatamente que se constituya la Cámara para discutirlo con la mayor rapidez.

Se conserva parte del procedimiento actual que permite la tramitación rapidísima de las actas, debiéndose a esto la constitución de las Cámaras en pocas sesiones.

Desde luego, el conde de Romanones se muestra partidario de suprimir el artículo 29 de la ley electoral.

De Hacienda

El ministro de Hacienda dijo hoy a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de siderúrgicos presidida por el conde de Zubiria.

Este expuso al señor Alba los motivos que han tenido para elevar los precios de sus productos.

El ministro le contestó que no podía consentir dicho aumento y que por eso había dado órdenes a las aduanas para que prohibiera la salida de esta clase de mercancías.

Habló así a la Comisión—agregó el señor Alba,—porque entiendo que hasta tanto se resuelva el pleito entre siderúrgicos y metalúrgicos por junta nombrada al efecto, no debe alterarse en lo más mínimo el actual estado de cosas en cuanto a los precios se refiere.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Día 24, Día 25. Rows include Interior fin corriente, Amortizable 5 por 100, Acciones, Obligaciones, etc.

España en África

Madrid 25

Detalles de la ocupación del Fondack

El conde de Romanones ha recibido un nuevo telegrama del alto comisario de España en Marruecos, general Jordana, detallando las operaciones para la ocupación del Fondack.

Concurrieron tres mil moros de las kabilas de Wad Ras, Benisaid y Benisidel, observando todos una actitud correctísima, sin que se registrara el menor incidente.

Las tropas encontraron numerosos moros armados que presenciaron con indiferencia la marcha de nuestros soldados.

Asegura el general Jordana que la sumisión de la kabila Wad Ras es tan completa que parece se trata de contingentes sometidos hace muchos años.

El general Jordana hace resaltar la importancia de la acción realizada sin una sola bala.

Añade, que a no ser por la acción diplomática y de atracciones realizadas, no se hubiera conseguido la ocupación del Fondack sino a costa de mucho tiempo y de grandes sacrificios.

Allocución de Jordana

Dicen de Tetuán, que apenas ocuparon el Fondack seis columnas, cada una de mil hombres, el general Jordana les dirigió una allocución, felicitándoles por haberse realizado el feliz cruceiro sin disparar un tiro.

Confidencia con el Raisuli

A poco de la ocupación del Fondack, llegó el Raisuli desde un campamento de la zona de Larache, confiriendo extensamente con el general Jordana.

La expedición presentaba hermoso y pintoresco aspecto.

La guerra europea

Madrid 25

Nueva fase

Telegramas recibidos de París dicen que la batalla de Verdun inspira el mismo interés y análoga ansiedad que en el mes de Febrero último.

La toma de Cumieres y la reconquista del fuerte de Douaumont por los alemanes, son consideradas como alternativas de la lucha que no alteran la línea de defensa.

La Prensa francesa dice que esta nueva fase de la batalla de Verdun sobrepasa en intensidad a la espantosa carnicería de las anteriores.

Miscelánea de la guerra

La enfermedad de Gallieni

Informan de París que se ha agravado mucho nuevamente el general Gallieni, que recientemente ha sido operado.

Se encuentra el enfermo muy débil.

Los médicos que le asisten declaran que no existe un peligro inmediato.

Cadáveres de marineros

Comunican de Londres que varios cadáveres de marineros han sido arrojados a la costa de Kutland.

Créese que uno de ellos es el del capitán de un contratorpedero alemán.

Parece que se trata de un navío de guerra alemán que se ha perdido a la altura de la isla de Syet.

Manifestación patriótica

Telegramas recibidos de Roma participan, que la manifestación patriótica de ayer, con motivo del aniversario de la declaración de la guerra a Austria, la formaron más de doscientas mil personas, llevando dos mil banderas.

El acto resultó imponente. La población estaba engalanada y los balcones del trayecto abarrotados de público.

El entusiasmo de la muchedumbre fué indescriptible.

La manifestación se hizo con tal orden, que no se registró el más pequeño incidente.

Discurso de lord Grey

Dicen de Londres, que en la Cámara de los Comunes el ministro lord Grey ha explicado las intrigas alemanas a favor de la paz.

Recordó la inutilidad de todas esas declaraciones de origen germánico sobre la terminación de la guerra, porque las naciones aliadas empeñaron su palabra de no concertar ninguna la paz separadamente.

Añadió que la prolongación de la guerra está en que el Gobierno alemán repite constantemente al pueblo que es inminente una victoria alemana.

Los aliados lejos de hallarse abatidos confían en el triunfo y triunfarán.

Dijo que la batalla de Verdun salvará a Francia y a los aliados y que era un deber diplomático prestar apoyo a las medidas militares y navales que tomen los aliados para llevar la guerra a un punto donde no ha alcanzado todavía.

Toda la prensa inglesa aprueba el discurso de Grey.

Apilamiento de sesiones

Es probable, según comunican de Londres, que el Parlamento inglés aplase sus sesiones el día 1.º de Junio, para reanudarlas el día 20 del mismo mes.

España en África

Madrid 25

Detalles de la ocupación del Fondack

El conde de Romanones ha recibido un nuevo telegrama del alto comisario de España en Marruecos, general Jordana, detallando las operaciones para la ocupación del Fondack.

Concurrieron tres mil moros de las kabilas de Wad Ras, Benisaid y Benisidel, observando todos una actitud correctísima, sin que se registrara el menor incidente.

Las tropas encontraron numerosos moros armados que presenciaron con indiferencia la marcha de nuestros soldados.

Asegura el general Jordana que la sumisión de la kabila Wad Ras es tan completa que parece se trata de contingentes sometidos hace muchos años.

El general Jordana hace resaltar la importancia de la acción realizada sin una sola bala.

Añade, que a no ser por la acción diplomática y de atracciones realizadas, no se hubiera conseguido la ocupación del Fondack sino a costa de mucho tiempo y de grandes sacrificios.

Allocución de Jordana

Dicen de Tetuán, que apenas ocuparon el Fondack seis columnas, cada una de mil hombres, el general Jordana les dirigió una allocución, felicitándoles por haberse realizado el feliz cruceiro sin disparar un tiro.

Confidencia con el Raisuli

A poco de la ocupación del Fondack, llegó el Raisuli desde un campamento de la zona de Larache, confiriendo extensamente con el general Jordana.

La expedición presentaba hermoso y pintoresco aspecto.

Varias noticias

Madrid 25

Hoy se ha verificado el entierro del que fué redactor de *Heraldo de Madrid*, gran artista y honorabilísimo caballero, don Alejandro Saint-Aubin.

El acto de la conducción del cadáver a la Sacramental de San Isidro ha constituido una sentidísima manifestación de duelo en la que tomaron parte numerosas personas de todas las clases sociales.

Sobre la carroza fúnebre se veían muchas coronas, entre ellas una de la Asociación de la Prensa y otra del *Heraldo*.

Presidieron el duelo el conde de Romanones, los ministros de Instrucción pública y Estado, el hermano del finado don Julio Saint-Aubin y don José Canalejas.

Llevaron las últimas el nuestro periodista don Miguel Moya por la Asociación de la Prensa; el director del *Heraldo*, señor Rocamora; el insigne

Advertisement for 'Vapores trasatlánticos españoles' featuring the ship 'ASUARCA' and contact information for Francisco Romero Molina.

Advertisement for 'LA ROSARIO' perfume shop, 'EL REY DEL TOCADOR' and 'JABON AROMAS DE LA TIERRUCA'.

Advertisement for 'Residencia de estudiantes de todas las carreras y preparación' at Colegio de San Alfonso María de Ligorio.

Advertisement for 'Realización verdad' furniture store, 'Se realiza gran cantidad de muebles'.

Advertisement for 'TOROS' in Córdoba, 'Se reciben telegramas de Córdoba dando cuenta de la corrida de feria'.

Advertisement for 'Extranjero' news, 'Dicen de Washington, que 30.000 carrancistas, apoyados por fuerzas de artillería'.

Advertisement for 'Última hora' news, 'En los centros financieros se dice que un Sindicato americano adquirirá los derechos e intereses de la Sociedad del ferrocarril vasco-castellano'.

Advertisement for 'Lucha naval' news, 'Comunican de Roma que dos torpederos italianos cañonearon en el alto Adriático a un contratorpedero enemigo'.

Advertisement for 'LA GIRALDA' pharmacy, 'Droguería de Carmelo Muñoz Casaña'.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafés Puerto Rico: Cajita Precintada de 100 gramos, a pesetas 0'60 la Cajita.

Enfermos del Estómago e Intestinos

TOMAD LA

ESTOMACALINA

ALFAGEME

ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LA DISPEPSIA, ARDORES, ACEDIAS, HIPERCLORHIDRIA, NAUSEAS, VOMITOS, DIGESTIONES DIFICILES, ETC. CURA RADICALMENTE LOS CATARROS GASTROINTESTINALES, DIARRIAS, COLICOS.

PRECIO: CUATRO PESETAS FRASCO DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

ESTE PREPARADO ES EL UNICO ENSAYADO EN LA MAYORIA DE LOS HOSPITALES DE ESPAÑA

Almacén de primeras materias

Carrillo y Compañía. GRANADA

Fabricación de abonos completos para toda clase de cultivos

Supertostados de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.

Dirección y Almacenes en Granada, Alhóndiga, 11 y 13.

Almacenes en Málaga, Cuarteles, 28.

FABRICA Y DEPÓSITO --- ESTACION ACRIFE



JUAN CARRERA E HIJO, Calle Real—Gibraltar

Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próxima salida (salvo modificación) Para Santos y Buenos Aires

El Vapor a doble hélice

GARIBALDI

Saldrá sobre el 31 de Mayo de 1916.

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo e

"LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA"

La colección gráfica más espléndida editada hasta hoy día y que ofrece exacta visión de la realidad.

Serie de 8 Álbums, que formarán la colección completa, reuniendo en soberbios grabados lo mucho que España encierra de bello, artístico, santioso y monumental.

Albuns publicados. MADRID SAN SEBASTIAN BARCELONA

Trimestralmente aparecerá un nuevo álbum hasta completar la colección.

Cada Álbum "Las Maravillas de España" se vende, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, en todas las librerías de España y en la Casa Editorial Bailly-Baillière, Pl. de Santa Ana, 11, y Núñez de Balboa, 21, MADRID.

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Cajita, 6,50 pesetas.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y Debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas.

Interesa

a todas las familias educadas de sus intereses, visitar los acreditados almacenes de tejidos: EL LEON donde se están recibiendo para las estaciones de primavera y verano, las fantasías de más novedad que se conocen, en sedas y en lanas para vestidos de señora, y selectos cortes de trajes para caballero, fijándose a estos artículos precios extraordinariamente reducidos.

Téngase presente siempre, que esta casa, sin recurrir a combinaciones aparentes y engañosas, vende más barato que otras como lo puede probar.

Extraordinarias existencias en artículos negros de lana, seda y algodón, en los cuales se garantiza la solidez de su negro legítimo, y en artículos blancos de hilo y algodón.

Precios seriamente fijos y ventas al contado

EL LEON.—Mesones, 98, ahora Poeta Zorrilla, 98

LOS MEJORES

Pianos, Auto-pianos y Pianolas

Los vende en Granada a precios excepcionales

JOSE MONTERO

Royes Católicos, 18.

¿No más canas??

Si queréis volver a tener vuestros cabellos del mismo color que cuando eráis jóvenes, usad

"Aceite Oriental"

son la seguridad absoluta de que cuatro o cinco gotas diarias darán a vuestros cabellos en pocos días el brillo del Esmalte y volverán éstos a su primitivo color (Rubio, Castaño o Negro) si estuvieran canosos. No mancha el cutis ni la ropa, es completamente vegetal y está deliciosamente perfumado.

Frasco, SEIS PESETAS

Depositarios en Madrid, Señores Martín y Durán, Mariana Pineda, 10. De venta en Granada: Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14.—José Baena, Reyes Católicos, 15.—Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29.—Perfumería La Giralda, Reyes Católicos, 47, duplicado, y Zacatín, 40.—El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL 10.000.000 de pesetas. CAPITAL DESEMBOLSADO 3.000.000 de pesetas.

Don Miguel García Carria.—Mesones, núm. 62.

PAN DE VIENA

El sabroso y esponjado pan de Viena, se vende por piezas de cinco centimos, hasta veinticinco, a gusto del consumidor se reparten en tiendas y se sirven a domicilio. Esta casa es la primera que empezó a elaborar dicho pan en Granada, y es el mejor que se elabora hasta el día. Para encargos, calle de Molinos, núm. 36.

Profesora de piano

en francés desea dar lecciones.—En la Administración de este periódico informarán.

LA ANDALUZA

Sombreros y gorras de todas clases esmeradas y utilidad, no debe faltar en ninguna casa.

Zacatín, 4.

CONFICERIA "LA ORIENTAL"

Especialidad en dulces selectos Almibares, Ramilletes.—Se reciben encargos para regalos.—Mesones, 5.

Nuevo Oriente

(Antes El Nuevo Oriente) El nuevo dueño de este establecimiento ha introducido notables reformas en el local y grandes mejoras en el servicio de hospedajes. Cubiertos a domicilio a precios convencionales.—Alhóndiga, 3, Granada.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Royes Católicos, 8, principal

En esta imprenta se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos tipográficos, a precios reducidos.

Tarjetas, circulares, membretes, prospectos, facturas y toda clase de trabajos de imprenta.

PRECIOS DE ESTA SUSCRICION

En Granada, un mes, 0,50 pesetas Provincias, tres meses, 2,25 ídem.

Los propietarios de otros urbanos encontrarán en nuestras oficinas rebajas de inquilinato, al precio de 75 céntimos libretas de 100 hojas.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Se vende en Madrid, kiosco del Heraldo, Puerta del Sol, en Sevilla, calle de las Sierras, 69, en Almería, kiosco del Sur de España, en Játiva, casa de empresas periodísticas, de don Casiano Fernández, en Málaga, kiosco Plaza Constitución, de don Agustín Alcalá, en Melilla, casa de los Sres. Hermanos, calle General Chacón, y en cada uno de los pueblos de la provincia de Granada.

LA MODA PRACTICA

Es el periódico más útil a las señoras y el más económico. Las ilustraciones son profusas y sus patrones trazados y cortados los más prácticos

Temporalmente ofrece regalos a sus abonadas.

Precio de suscripción: En Granada, 0,50 ptas. al mes :: Fuera de la capital, 2'25 trimestre.

Se suscribe en la Administración de EL DEFENSOR

El triunfo de un detective

POR MARC MARIO

RAMON SOPERA, EDITOR

Provenza, núm. 95.—Barcelona

Piedeloup, no obstante la descomposición de las carnes, no tardó, por la talla y la figura, en reconocer al que entre los cuatro individuos citados, usaba vigote y patillas.

—He ahí uno de los más útiles informes—se dijo el comisario.—Por ahora tengo ya seguridad en la fecha del crimen, pues coincide con la opinión del doctor.

El segundo testigo fué uno de esos sujetos que se encuentran con frecuencia en los alrededores del Sena. Pequeño, rechoncho y vigoroso, casi deforme, Magloire, al que también llamaban Fauche, pertenecía a esa clase de gentes que viven de lo que produce el río y la caza.

Habló con muchas precauciones, lo cual quiere decir que en aquella hora se ocupaba en tareas más o menos ilícitas.

El comisario pensó no sin razón, que Magloire, en la noche en cuestión estaría visitando los sitios de los pescadores, mas no dijo ni una palabra a este respecto por no truncar la buena voluntad de ese personaje.

Vestido de harapos, cubierto con una clase de sombrero la Fauche tenía el aire de un pirata de agua dulce.

Y decía así:

—Vea usted lo sucedido, señor juez. Yo me hallaba, como quien dice, en la ribera, dentro de un barco cuando lo encontré no lejos de Bezons, provisto de todos sus aparejos.

El comisario no perdió un minuto para poner el testigo ante el cadáver.

que yo, antes que nada, estoy por la honradez.

—Adelante, adelante.

—Pues bien, allí estaba yo buscando gusanitos para los pescadores, que esto está permitido; ¿no es verdad?

—Sí, señor. Empero no nos importaría Diganos qué es lo que usted vio.

—Lo que yo vi? Vi una lancha que seguía la corriente. Bueno, me dije, he ahí un bote que han sujetado mal, voy a buscarlo y así el propietario estará contento, porque ve, usted, señor juez, yo, por la honradez...

—¡Por Dios, buen hombre! ¡Abrevie!

—Pero luego vi que en el barco había dos hombres que se movían de una manera extraña. Los remos abandonados, dejaban que el barco fuese a merced de la corriente.

—¿Y después?

—Después de un ruido de hierros, como un chis-chas. Pasó el barco a treinta pies de distancia de donde estaba yo. Y vi los centelleos de los saúbles. iban ellos como furiosos; subían a los bancos, bajaban, se lanzaban, se encerraban. Pero era rápida la corriente y pasó el barco como una flecha. En el tiempo preciso de recoger mi red que tenía parada a fondo, ya habían desaparecido en la obscuridad.

—¿Y qué hizo usted entonces?

—Cuando me disponía a salir, oí como si alguien se zambullera. Trepé una rama, pero la noche era negra, no hacía luna ni nada vi.

—¿En qué época aconteció esto?

—No quisiera engañarle a usted, señor juez, esto sucedió, como si dijéramos, a primeros de Octubre. No recuerdo bien la fecha fija, pero precisamente la víspera compré en casa del tío Merlin, de la Grand Rue, una americana nueva de veras.

—¡Bien está! ¿En dónde se hallaba usted aquella noche, cuando sucedió esto?

—Puede decirse que a doscientos pasos hacia abajo del puente; es casi al fin del mundo.

—¿Y en qué ribera?

—Del lado de Colombes; bien sabrá usted que es el mejor sitio para encontrar esos gusanos que sirven de cebo.

—Ignoraba este detalle. Ahora sepa usted que, teniendo en cuenta el informe que me facilitó no indagaré el motivo real de su presencia allí en aquella noche, pero sepa, por su propio bien, que lo que hoy paso por alto no debe amarrarle para continuar el *modus vivendi* que usted conserva.

—¡Ah! señor juez; no ante todo por la honradez...

—Váyase, pues en buena hora y tómeme nota de cuanto le he dicho. Si necesitase de usted ya le haré avisar. Cuando el comisario se halló solo, resumió las dos declaraciones.

Entró el doctor.

—¿Qué hay doctor?—preguntó el comisario.

La autopsia confirma mis hipótesis de ayer tarde. El hierro entró de izquierda a derecha y de abajo a arriba, interesó los músculos de la espalda y no afectó en nada al corazón. El hierro perdió el conocimiento, lo echaron al agua y la asfixia consiguiente le ocasionó la muerte; lo cual estaba sobra demostrado, por la congestión de los pulmones.

—En este momento, doctor, acabo de oír dos declaraciones. Hubo sí, desafío en un bote, y no obstante, según la observación que usted me hizo, el cadáver recibió la herida en la parte opuesta a la que realmente está en peligro cuando se observa la postura normal del hombre en guardia.

—Esto es así, de cada diez veces, nueve por lo menos; pues hay excepciones.

—¿Excepciones? ¿en qué casos?

—Cuando el contrincante es zurd.

dos lados y nada se encuentra. Veamos, a releerlo otra vez.

LEGAJO DEL ASUNTO CHARRYX

Extracto del Monitor oficial de fecha 22 de abril de 185...

«Por decisión ministerial, M. Luciano de Charryx, secretario de embaajada, ha sido nombrado primer secretario de la legación francesa cerca de su majestad el rey de Baviera, que reside en Munich.»

Extracto del Constitucional, fecha 14 de agosto.

«Entre los personajes que la fiesta del soberano ha traído a esta capital (Paris), figura M. de Charryx.

«Aunque muy joven todavía, M. de Charryx ha dado ya buenas pruebas de sus excelentes cualidades como diplomático, a las cuales se unen sus encantos de hombre de mundo.

«Durante su breve permanencia en Munich, M. de Charryx, en el desempeño de sus funciones, ha sabido conquistar simpatías para Francia y representar dignamente al soberano.

«Por todo ello, ha sido objeto de una distinción particular, y muy envidiada.

«Nosotros somos los primeros en aplaudir esta recompensa que, por esta vez se concede, con justicia, al mérito.»

(El mismo día, un periodiquillo de teatros, gran comendador de asuntos de sociedad, publicada entre sus cosas la siguiente noticia:)

«El donoso L. de C. ha vuelto de Munich, dejando, sin duda, no pocos corazones desgarrados, pues ha sido se conocen sus hazañas amorosas en Roma.

«Muy bien, amigo C!, usted sabe tremolar en alto el bizarro estandarte de la galantería francesa. Es consolador ver que aún en esta época de tímidos y patanes, hay un diplomático ferviente adorador de Venus.»

(Tres líneas de lápiz rojo, subrayando estos párrafos. Además hay la observación: OJO, VEASE, trazada a grandes rasgos.)

Extracto del Independiente de Róterdam, que se publica en Lyon: Eco de la opinión republicana ultra:

«No le va mal a los satélites de César del bajo imperio. Colmados de favores y dinero, dueños de todos los destinos, sólo se preocupan de país cuando se afecta a sus intereses.

«Ello es tanto más de advertencia cuando se trata de la diplomacia.

«Todos estos guapos muchachos galoneados que van a mentir, el nombre de su señor, por unos reales al año, apenas si cuidan de su cometido.

«Esta opinión nos la sugiere el juego a cuatro esquinas con que se divierte por estos mundos, un caballero de nuestro país, un león, un elegante que se llama L. de C.»

Cons de la t...
das tod...
nadas a...
cultura...
nos pre...
indiere...
es el m...
envolví...
insolaci...

Todo...
ficia, ar...
cuestor...
gestor d...
a nada...
de las g...
hombre...
hojan p...
diferenc...
das alic...
formar...
fite la r...
se estre...
el murr...
mal gu...
tacione...
sividad...
Com dem...
a los tr...
peones...
puede...
éxito...
eserch...
sion of...
públic...
curiosit...
tar aten...
que se...
lo que...
sensibil...
Pero...
ambien...
la obra...
so adqui...
nada hay...
de la edu...
lo, que...
que quier...
las letras...
Pero...
que piens...
que ori...
de c...
temper la...
que no...
Fijemo...
a la...
a conc...
interpre...
tas exce...
nos una...
pazar po...
poco, m...
que h...
deputate...
goza de...
el pill...
diviniga...
sueñer...
Otro e...
confie...
social y...
al tras...
mendado...
el amante...
un vaci...
no muy...
manos...
par...
resistencia...
las g...
sividad...
de sab...
si van...
cómo...
por lo...
amada...
más...
necitan...
El g...
nosos...
nosos...
Gran...
noson...
y aci...
el re...
de se o...
a indi...